



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

*[Firma]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

109

Resolución Gerencial N° -2018-GRC/GA

Callao, 20 JUN. 2018

Visto, el Expediente N° 04124-0701-JR-CI-4, en el cual ha recaído la Resolución N° Treinta y Dos de fecha 28 de mayo de 2009 por el Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, la misma que declaró fundada la demanda y ordenó la reincorporación de la demandante en el mismo cargo, similar o equivalente al que venía desempeñándose en la fecha en que fue cesada. A través de la Resolución N° Cuarenta y uno de fecha 18 de diciembre de 2010, dispuso se tenga por consentida la precitada sentencia y requiere al Gobierno Regional del Callao a fin que dentro del quinto día de cumplimiento a la referida sentencia;y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones señaladas en visto, doña Mercedes Jesús Del Rosario Mendoza obtuvo una sentencia a su favor que ordena su reincorporación a su centro de trabajo, en el mismo cargo que venía ocupando en la fecha en que fue cesada o en uno similar o equivalente;

Que, el artículo 4to. del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las sentencias deben acatarse y darse cumplimiento en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances;

Que, la persona señalada en el primer considerando de la presente Resolución, de acuerdo a la documentación que obra en nuestros registros, al cese se desempeñaba como Secretaria I, Nivel Remunerativo STC, al 30 de setiembre de 1996;

Que, mediante Ordenanza Regional N°000003 de fecha 24 de mayo de 2018 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal- CAP del Gobierno Regional del Callao, donde se incluyeron cargos que permiten ser ocupados por trabajadores reincorporados por Mandato Judicial; documento de gestión donde se encuentra consignada la plaza de Secretaria I - STC de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la cual se encuentra presupuestada en el Presupuesto Analítico de Personal, sujeto al Régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;



Que, mediante Acta suscrita con fecha 18 de junio de 2018 se reincorporó a doña Mercedes Jesús Del Rosario Mendoza a partir del 20 de junio de 2018 en la Plaza No 45, Secretaria I - STC de la Oficina de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo;

De acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial - Decreto Supremo N° 017-93-JUS de 28 de mayo de 1993, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, artículo 7° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N° 005-90-PCM de 17 de enero de 1990 y a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016;y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar a partir del 20 de junio de 2018, a doña Mercedes Jesús Del Rosario Mendoza en la Plaza N° 45, Secretaria I - Nivel STC, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las funciones, responsabilidades, obligaciones y deberes de la precitada servidora se rigen por los documentos de gestión de la entidad y por las normas que rigen a los Servidores Públicos del Régimen del Decreto Legislativo No 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a doña Mercedes Jesús Del Rosario Mendoza, a la Procuraduría Pública Regional y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

*[Firma]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
N° 4107 Fecha 20 JUN 2018

*[Firma]*  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

